



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MEMORIA DE MOVIMIENTO
27 SEP 2017
Ret. N.º 1040
Exp. N.º 33647 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione con urgencia ante Aguas Santafesinas, Litoral Gas y la Empresa Provincial de la Energía la restitución de la posibilidad de pago en efectivo en todas sus sucursales y que instruya al Señor fiscal de Estado a fin de que verifique la legalidad de esta resolución tomada por las empresas.


LUIS DANIEL RUBEC
Diputado Provincial

Fundamentos:
Señor Presidente:

Nos hacemos eco de un reclamo formulado por el Concejal de la ciudad de Rosario, Eduardo Toniolli, que criteriosamente le solicita al Señor Gobernador que interceda ante las empresas Aguas Santafesinas, Litoral Gas y la Empresa Provincial de la Energía para que vuelvan a aceptar el dinero en efectivo para la cancelación de las facturas de servicios.

Estas empresas con el argumento de evitar robos o complicaciones con el traslado de dinero ya no reciben efectivo en sus sucursales, generando demoras en trámites como el abono de boletas atrasadas, convenios de pagos o reconexiones de servicios, obligando a los usuarios a dirigirse en primer lugar a las oficinas comerciales, y luego a un banco o a una empresa de cobranza.

Esta medida arbitraria y de dudosa legalidad es un verdadero abuso para con los usuarios que siempre terminan como la parte débil de la relación comercial.

Creemos que el Poder Ejecutivo debe intervenir a fin de hacer cesar esta medida que perjudica a miles de santafesinos.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS DANIEL RUBEC
Diputado Provincial

